

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890703733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

No CONTRATO:	135-2020	FECHA:	02-12-2020
---------------------	-----------------	---------------	-------------------

CONTRATO: 135 de 2020
TIPO DE CONTRATO: OBRA CIVIL
CONTRATISTA: DANILO MORENO RONCANCIO
IDENTIFICACION: NIT: 93.285.200-8
REP. LEGAL: DANILO MORENO RONCANCIO
Doc Identidad: 93.285.200 de Libano Tolima
CONTRATANTE: EMSER E.S.P.
VALOR: \$ 34'123.649,65
OBJETO: REALZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA FISICA DE LA EMPRESA EMSER E.S.P.
DURACION: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION.

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ** mayor de edad, vecina y domiciliada en Líbano Tolima, identificada con cédula de ciudadanía N° **65.717.039** de Líbano Tolima, en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano "EMSER E.S.P. de conformidad con el Decreto No. 005 del 01 de Enero de 2020 y acta de posesión No 000577 del 01 de Enero de 2020, y quien en lo sucesivo se denomina **LA EMSER E.S.P.** y el Ingeniero Civil **DANILO MORENO RONCANCIO** identificado con C.C. 93.285.200 de Libano Tolima, quien para todos los efectos de éste contrato se llamará **CONTRATISTA**, hacemos constar que hemos celebrado el presente contrato de OBRA CIVIL Consignados en las siguientes consideraciones **1)** La Empresa podrá celebrar los contratos o convenios necesarios para la realización de actividades y/o proyectos acordes con su objeto social. **2).** EMSER E.S.P. con el objetivo de promover la conservación de los documentos, es necesario contar con la infraestructura adecuada y que cumpla con los parámetros de la ley 594/2000, por medio de la cual se dicta la ley general de archivo. De esta manera EMSER E.S.P. es responsable de la organización, administrativa y consulta de los archivos de gestión atendiendo las políticas, así como también la forma de prevenir su deterioro aplicando normas y procedimientos establecidos por archivo general de la nación, ente rector de política archivista en Colombia. **3)** El área destinada en la EMSER E.S.P, para archivo central, presenta un alto deterioro en los siguientes: su cubierta, canal de aguas lluvias en concreto, paredes internas, cielo raso, estanterías, comunicación de voz, y datos, red eléctrica e iluminación., además se deben realizar otras reparaciones menores para las áreas de atención al usuario y oficina de planeación **4)** Se cursó solicitud de oferta mediante la invitación Mínima Cuantía No 017-2020, publicada en la página web de la entidad, y el contratista presentó propuesta ajustada

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acaesmito, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890709793-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

a lo requerido por la EMSER E.S.P., cumpliendo con la Experiencia e idoneidad requerida **5).** Que existe disponibilidad presupuestal para atender este compromiso. **6.)** Que de conformidad con lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, Acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019, el presente contrato de Obra Civil, el cual fue adjudicado mediante Acta de Evaluación y Adjudicación del 01-12-2020, previa Invitación de Mínima Cuantía y que se regirá por las siguientes cláusulas **PRIMERA - OBJETO:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA FISICA DE LA EMPRESA EMSER E.S.P. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1- Cumplir con todo lo exigido por la EMSER E.S.P. 2) Ejecutar la Obra civil de acuerdo a los términos de referencia de la invitación de Mínima Cuantía N° 017-2020. 3) Suministrar a su costa todos los materiales, equipos, y herramientas que sean necesarios para su ejecución. 4) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 5) Entregar una reseña fotográfica del desarrollo de las obras en medio magnético y físico. 6) Entregar una bitácora de actividades firmada por el contratista y Vo Bo del Supervisor 7) Mantener las medidas de seguridad y señales de prevención de accidentes 8) Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P. una vez terminen las actividades 9) No podrá ceder el contrato sin autorización de la EMSER E.S.P. 10) Presentar los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos.) 11) Presentar informes Semanales de las actividades desarrolladas. 12) Practicar las medidas ambientales, de seguridad y bioseguridad necesarias para no poner en peligro las personas ni el área de trabajo, así como el suministro de todos los elementos de protección para el personal que laborará en la Obra y que deberán contar con un distintivo que identifique la empresa contratante. 13) Presentar informe final para el visto bueno del supervisor, el cual debe incluir la descripción de las actividades realizadas, secuencia fotográfica, documentos soporte de pago de seguridad social de personal vinculado a la ejecución de la obra. 14) Entregar las memorias de cálculo ejecutadas en medio magnético y físico. **TERCERA.- GARANTIAS:** EL CONTRATISTA prestará garantía única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una compañía de seguros que funcione en Colombia o garantía bancaria, aceptada una u otra por EMSER E.S.P., la cual cubrirá: garantía única que cubra los siguientes riesgos: **1) AMPARO DE CUMPLIMIENTO** Por el 20% sobre el valor real del contrato (6'824.729,80), durante el término del mismo y seis (6) meses más. **2) CALIDAD BIENES Y SERVICIOS** por el 20% del valor real del contrato (6'824.729,80), por el término de duración del contrato y seis meses. **3) SALARIOS Y PRESTACIONES** por el 5% del valor real del contrato (1'706.182,45), por el término de duración del mismo y tres años más. **4) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRANCONTRACTUAL** por el 20% del valor real del contrato (6'824.729,80), por el término del mismo y seis meses más. **CUARTA. - OBLIGACIONES EMSER E.S.P:** 1- Exigir del CONTRATISTA y/o el Garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2.- Realizar todas las gestiones, administrativas, económicas y técnicas que se requieran para cumplir con el objeto del contrato. 3.- Ejecutar directamente o mediante contratación las obras que se requieran para ejecutar el contrato bajo los parámetros del manual interno de contratación de la EMSER

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Asumiento, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890709793-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

E.S.P. 4.- Destinar exclusivamente los recursos suministrados para la ejecución de las actividades descritas en el presente contrato. 5.- Pagar el valor del presente contrato de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del presente contrato. **QUINTA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de Treinta y Cuatro Millones Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Pesos con Sesenta y Cinco Centavos Moneda Legal Corriente (**\$34'123.649,65**), valor que incluye los impuestos, costos y gastos en que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato. Que serán cancelados de la siguiente manera: La EMSER E.S.P, efectuará pagos mediante actas parciales, previa presentación y aprobación del informe de actividades, certificación del supervisor, firma del acta parcial de pago; y el saldo a la finalización, Además deberá primero, acreditar mediante certificación que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones al sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, conforme a lo establecido en la Ley 1150/07, y segundo, presentar el informe de actividades del periodo correspondiente con el visto bueno del supervisor asignado. EN TODO CASO EL PAGO ESTARA SUJETO A LA APROBACION DEL PAC (PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA) por intermedio de la Dirección, Administrativa, Financiera y Comercial, incluyendo todos los costos de ley. Se aclara que una vez finalizado, este contrato no generará ninguna relación laboral con la EMSER E.S.P. **PARAGRAFO 1:** En todo caso el acta final no será inferior al 10% del valor total del contrato. **SEXTA.- DURACION DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato será de Treinta (30) Días Calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **SEPTIMA - IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo a la siguiente imputación: **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** CDP No. 574 del 20-11-2020 (34'135.317,73) y COMPROMISO No 589 del 01-12-2020 (34'123.649,65) Expedido por EMSER E.S.P. **RUBRO PRESUPUESTAL:** 054106 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA **OCTAVA. – SUPERVISION:** LA SUPERVISIÓN del presente contrato será realizada por el Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo quien velará por la ejecución de los siguientes Ítems:-----

ITEM	DESCRIPCION	Und	Cant	V/ Unitario	V/Parcial
1	ARCHIVO				
1.1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (ADECUACION TAPAR GOTERAS)	m	12.00	\$ 31,657.00	\$ 379,884.00
1.2	PANETE LISO MUROS 1:4, e=1.5 CM	m2	20.32	\$ 22,989.00	\$ 467,136.48
1.3	CIELO RASO PVC INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO O ANCLAJE UNA SOLA CARA	m2	34.65	\$ 57,741.00	\$ 2,000,725.65
1.4	LÁMINAS SOLDADA SOBRE CERCHAS PARA TAPAS PARA NO PERMITIR ACCESO A ANIMALES	m2	12.00	\$ 64,595.00	\$ 775,140.00
1.5	IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO SIKA (VIGA CANAL) inc. Alistado en mortero 1:4	m2	40.00	\$ 29,584.00	\$ 1,183,360.00
1.6	DESMONTE VENTANA EXISTENTE	m2	2.60	\$ 22,152.00	\$ 57,595.20
1.7	MURO EN BLOQUE N° 5 E=0.12 M	m2	2.60	\$ 49,246.00	\$ 128,039.60
1.8	ADECUACION PARTE ELECTRICA(8 PUNTOS ELECTRICOS, INC. TUBERIA, CANALETA, CABLEADO, APARATOS, ANCLAJES)	Gl	1.00	\$ 804,494.00	\$ 804,494.00
1.9	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA PANEL LED SOBRE PONER 40W 6000K LUZ FRIA 120X30	Und	6.00	\$ 173,050.00	\$ 1,038,300.00
1.10	PINTURA VINILO TIPO 1, 2 MANOS SOBRE MUROS Y PLACAS, INCLUYE LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y RESANES	m2	81.20	\$ 10,551.00	\$ 856,741.20
1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO REGULADO PARA PC	Und	1.00	\$ 78,945.00	\$ 78,945.00

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
 Línea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
 Email: contacto@emseresp.com
 www.emseresp.com



Comprometidos con el medio ambiente...

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Alacantón, Alcantarillado Asso del Libano - Tolima Nit: 890709793-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

1.12	SUMINISTRO E INTALACION SALIDA DE DATOS COMPLETA (INCLUYE FACE PLATE Y MARCACIÓN)	Und	1.00	\$ 88,493.00	\$ 88,493.00
1.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA 100 mm X 45 mm PLÁSTICA BLANCA PARA RED DE VOZ Y DATOS Y PUNTOS ELECTRICOS	m	22.00	\$ 55,298.00	\$ 1,216,556.00
1.14	SUMINISTRO E INSTALACION ALAMBRE CU THW # 10 AWG POLO A TIERRA	m	50.00	\$ 4,368.00	\$ 218,400.00
1.15	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TELEFONICA	Und	1.00	\$ 85,997.00	\$ 85,997.00
1.16	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE UTP 6A DESDE PUNTO ENTRADA ARCHIVO HASTA CAJA DE DISTRIBUCION UBICADO EN LA ZONA DE ARCHIVO	m	60.00	\$ 5,853.00	\$ 351,180.00
1.17	DESMONTE Y MONTAJE DE ARCIVADORES CORREDIZOS EXISTENTES	GL	1.00	\$ 480,490.00	\$ 480,490.00
COSTO DIRECTO ARCHIVO CENTRAL EXISTENTE					\$ 10,211,477.13
2	SALON DE CONFERENCIAS				
2.1	DESMONTE E INSTALACION DE CIELO RASO PVC EXISTENTE INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO O ANCLAJE UNA SOLA CARA	m2	40.00	\$ 24,663.00	\$ 986,520.00
2.2	INSTALACION DE MAMPOSTERIA EN BLOQUE No.5 PARA TAPAR HUECOS ENTRE ESTRUCTURA DE VIGAS Y CUBIERTA	m2	16.00	\$ 49,246.00	\$ 787,936.00
COSTO DIRECTO SALON DE CONFERENCIAS					\$ 1,774,456.00
3	ADECUACION OFICINA DE PLANEACION				
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO REGULADO PARA PC	Und	2.00	\$ 78,945.00	\$ 157,890.00
3.2	SUMINISTRO E INTALACION SALIDA DE DATOS COMPLETA (INCLUYE FACE PLATE Y MARCACIÓN)	Und	1.00	\$ 88,493.00	\$ 88,493.00
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA 100 mm X 45 mm PLÁSTICA BLANCA PARA RED DE VOZ Y DATOS Y PUNTOS ELECTRICOS	m	7.00	\$ 55,298.00	\$ 387,086.00
COSTO DIRECTO ADECUACION OFICINA DE PLANEACION					\$ 633,469.00
4	ADECUACION OFICINA DE ATENCION AL USUARIO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD				
4.1	CANALETA 12x9 CON ADHESIVO SIN DIVISIÓN PLÁSTICA.	m	30.00	\$ 5,168.00	\$ 155,040.00
4.2	SUMINISTRO E INTALACION SALIDA DE DATOS COMPLETA (INCLUYE FACE PLATE Y MARCACIÓN)	Und	2.00	\$ 88,493.00	\$ 176,986.00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TELEFONICA	Und	2.00	\$ 85,997.00	\$ 171,994.00
COSTO DIRECTO ADECUACION OFICINA DE PLANEACION					\$ 504,020.00
5	ADECUACION ZONA BALCON				
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE	M2	14.88	\$ 133,142.00	\$ 1,981,152.96
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARED PANEL EN LAMINA 6MM DE SUPERBOARD DOBLE CARA, CANAL BASE DE 9, CADA 61 CM, PARALES DE PARED DE 9 CM, EN LOS EXTREMOS INCLUYE TORNILLERIA Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	6.50	\$ 138,452.00	\$ 899,938.00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION REJA TIPO BANCO PARA VENTANA EN VARILLA CUADRADA DE 12mm INC. ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE	M2	14.88	\$ 137,770.00	\$ 2,050,017.60
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE O COLOR PLANO DE 4 MM	M2	14.00	\$ 60,398.00	\$ 845,572.00
5.5	LAVADO Y LIMPIEZA Y DESMANCHE DE ENCHAPES CERAMICO DE PISO EXISTENTES, CON ACIDO MURIATICO	M2	19.55	\$ 6,765.00	\$ 132,255.75
5.6	PINTURA VINILO TIPO 1, 2 MANOS SOBRE MUROS Y PLACAS, INCLUYE LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y RESANES	M2	53.50	\$ 10,551.00	\$ 564,478.50
5.7	PINTURA TIPO ESMALTE PARA VENTANAS Y PUERTAS EXISTENTES INCLUYE RASPADO Y REZANE	M2	9.00	\$ 14,839.00	\$ 133,551.00
5.8	ADECUACION PARTE ELECTRICA(7 PUNTOS ELECTRICOS, INC. CANALETA, CABLEADO, APARATOS, ANCLAJES)	GL	1.00	\$ 749,300.00	\$ 749,300.00
5.9	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL LED SOBRE PONER 18W INC. TORNILLOS DE FIJACION	UND	3.00	\$ 49,700.00	\$ 149,100.00
5.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERCIANA VERTICAL, CON CADENILLA INFERIOR, LAMA EN FIBRA DE VIDRIO Y POLIESTER (RETIENE EL CALOR Y NO SE DECOLORIZA), RIEL SUPERIOR DE SOPORTE EN ALUMINIO, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS DE	M2	15.72	\$ 146,354.00	\$ 2,300,684.88

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
 Línea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
 Email: contacto@emseresp.com
 www.emseresp.com



Comprometidos con el medio ambiente...

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Ambiente, Acondicionamiento y Asesoría del Líbano - Tolima NIT 8907097337</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

	FIJACION NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION				
	COSTO DIRECTO OTROS				\$ 9,806,050.69
6	OTROS				
6.1	ASEO GENERAL (ADECUACION ARCHIVO CENTRAL, SALON DE CONFERENCIAS Y ADECUACION OFICINA DE PLANEACION)	GI	1.00	\$ 333,540.00	\$ 333,540.00
6.2	SUMINISTRO MODULO DE ALMACENAMIENTO 4 ESPACIOS UTILES PARA ARCHIVAR Y UN ESPACIO CON ENTREPAÑO ABIERTO (ESTRUCTURA FABRICADA EN MADERA ,ENTREPAÑOS QUE SOPORTEN UN PESO MAXIMO DE 160 KILOS PARA ARCHIVO AZS, CARPETAS O CAJAS. 4 PUERTAS CON CERRADURA Y CORREDERA. ACABADO PINTURA CAMELO. ALTO:2,15 FRENTE 2,50 FONDO 0,60 (PARA GERENCIA) (SE ENTREGA DETALLE DEL MODULO).	UND	1.00	\$ 3,830,000.00	\$ 3,830,000.00
	COSTO DIRECTO OTROS				\$ 4,163,540.00
	Total costo directo				\$ 27,093,012.82
	Administración			19%	\$ 5,147,672.44
	Imprevistos			1%	\$ 270,930.13
	Utilidad			5%	\$ 1,354,650.64
	IVA 19 % de la utilidad				\$ 257,383.62
	Subtotal consto directo + indirectos				\$ 34,123,649.65

NOVENA - CADUCIDAD: EMSER E.S.P. Previo requerimiento hecho por escrito al CONTRATISTA declarará la caducidad del presente contrato cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación prevista de acuerdo al proceso de invitación realizado,

PARAGRAFO.- La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **DECIMA.- CESION y SUBCONTRATACION:** El CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar el presente contrato sino con el consentimiento previo y escrito de EMSER E.S.P. **DECIMA. PRIMERA- INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES.-** Este contrato se rige por lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Ley 142 de 1994, manual interno de contratación acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019. **DECIMA SEGUNDA.- LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO:** Las partes pueden dar por terminado el contrato en forma bilateral, por cumplimiento del objeto contractual, por vencimiento del plazo. **DECIMA TERCERA - LIQUIDACION UNILATERAL:** EMSER E.S.P. podrá liquidar el presente contrato, de conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019. **DECIMA CUARTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la firma del presente contrato que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **DECIMA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntad de las partes y la suscripción del mismo y requiere para su ejecución: 1.- La disponibilidad presupuestal, el compromiso presupuestal correspondiente, Las garantías solicitadas y aprobadas por la EMSER E.S.P. y la suscripción del Acta de Inicio. **DECIMA SEXTA- SOLUCION DE CONTROVERSIA:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción establecidos por la EMSER E.S.P. **DECIMA SEPTIMA: PAGO DE APORTES.-** EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes suyos y de sus

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
 Línea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
 Email: contacto@emseresp.com
 www.emseresp.com



Comprometidos con el medio ambiente...

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890709793-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

empleados, a los sistemas de seguridad social y riesgos profesionales. **DECIMA OCTAVA.- CLAUSULA PENAL.** Se estipula una clausula penal equivalente al diez (10%) del valor del contrato, que se hará efectiva en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y de ser necesario se cobrará ejecutivamente, ya que desde ahora las partes renuncian a requerimientos de cualquier naturaleza y declaran que este contrato presta merito ejecutivo. **DECIMA NOVENA.-MULTAS.** En el evento en que EL CONTRATISTA incurriere en mora o deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas por el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra EL CONTRATISTA. **PARAGRAFO 1:** El valor de las multas, no podrá exceder del diez por mil (10x1000) del valor total del contrato cada vez que se impongan. **PARAGRAFO 2:** Para la imposición de las multas, EL CONTRATANTE, deberá hacerlas efectivas previo agotamiento del debido proceso. **PARAGRAFO 3:** Una vez obtenida la declaratoria de incumplimiento por parte del CONTRATANTE, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere o de la garantía de cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se cobrará ejecutivamente. **VIGESIMA.-** El presente contrato se regirá íntegramente por las previsiones del manual interno de contratación de la EMSER E.S.P. Acuerdo No 002 del 14 de Junio de 2019.

Para constancia se firma en el Líbano Tolima a los Dos (02) días del mes de Diciembre de 2020.

POR EMSER E.S.P.

POR EL CONTRATISTA

DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ
C.C. 65.717.039 de Libano Tolima
Gerente EMSER E.S.P.

DANILO MORENO RONCANCIO
NIT: 93.285.200 - 8

FIRMADO EN ORIGINAL

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
 Línea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
 Email: contacto@emseresp.com
 www.emseresp.com



Comprometidos con el medio ambiente...